



Misión: Autoridad Gubernamental responsable de la aplicación de la Política Nacional sobre Drogas y Delitos Conexos, en beneficio de la sociedad.

## RESOLUCIÓN SENAD N° 518/2024

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LLAMADO LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 07/2024 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DE LABORATORIO” CON ID N° 446.315.**-----

**Asunción, 29 de agosto de 2024.-**

**VISTO:**

El **MEMORÁNDUM DCP N° 139/2024** de fecha 28 de agosto de 2024 de la Dirección de Contrataciones Públicas, por el cual se eleva el Informe de Evaluación de Ofertas N° 10/2024, que contiene la verificación y análisis de las ofertas presentadas en el marco del proceso de llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 07/2024 “Contratación de Servicio de Recolección de Residuos de Laboratorio” Con ID N° 446.315.-----

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución SENAD N° 433/2024 de fecha 18 de julio de 2024, en su informe recomienda la adjudicación del proceso de llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 07/2024 “Contratación de Servicio de Recolección de Residuos de Laboratorio” con ID N° 446.315, a favor de la empresa SERVICIOS DE INGENIERIA Y MATERIALES SA (SERMAT S.A.) con RUC N° 80010941-4, por un monto mínimo de Gs. 4.200.000 (Guaraníes Cuatro Millones Doscientos Mil) y monto máximo de Gs. 8.400.000 (Guaraníes Ocho Millones Cuatrocientos Mil), IVA Incluido.--

**QUE**, la **LEY N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”**, en su Artículo 55.- ADJUDICACIÓN establece entre otras cosas que: *“Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas”*.-----

**QUE**, esta Secretaria Ejecutiva no presenta objeción alguna acerca de la sugerencia realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas en cuanto a la adjudicación del proceso de referencia.-----

**EL DECRETO N° 40**, “POR EL CUAL SE DEROGA EL DECRETO N° 9234, DEL 18 DE JULIO DE 2018, SE INSTRUYE AL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD) A REORGANIZAR LA INSTITUCIÓN, Y SE ESTABLECE UN RÉGIMEN PROVISORIO PARA DICHA INSTITUCIÓN.” Art. 3°.- *Reglamentase provisoriamente la Ley N° 1340/88, modificada y ampliada por las Leyes N° 108/1991, 68/1992, 171/1993, 396/1994 y 1881/2002, a fin de proporcionar...///...*



JR-SE/LG-SG/BA-SG/CF-DCP

Página 1 de 3

Visión: Ser reconocida como una institución profesional y científica, comprometida con la reducción de la oferta y la demanda de drogas”.

Avda. Fdo. de la Mora 2.998 c/ de la Victoria · Teléfono (+595) 21 554 585/6



Misión: Autoridad Gubernamental responsable de la aplicación de la Política Nacional sobre Drogas y Delitos Conexos, en beneficio de la sociedad.

## RESOLUCIÓN SENAD N° 518/2024

### **POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LLAMADO LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 07/2024 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DE LABORATORIO” CON ID N° 446.315.**-----

*...///...a la Secretaría Nacional Antidrogas, (SENAD), las facultades administrativas y funcionales, necesarias y oportunas, para el cumplimiento de las atribuciones, deberes y competencias instituidas por las leyes de la República... 3.1. El Secretario Ejecutivo es el titular y representante legal de la SENAD, ejerce el gobierno de la institución y la administra... 3.7. Son Deberes y Atribuciones del Secretario Ejecutivo: **g)** Dictar las resoluciones que fueren necesarias para la consecución de los fines de la SENAD y establecer los reglamentos para su normal funcionamiento. **t)** Cumplir con las demás funciones y actividades establecidas en las leyes y las encomendadas por el Presidente de la República, inherentes al ámbito de su gestión.*-----

**QUE, el DECRETO N° 020/2023 “POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JALIL AMÍR RACHID SEGOVIA, COMO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD), DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA”:** y;-----

**Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,  
EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS  
R E S U E L V E:**

#### **Artículo 1º**

**ADJUDICAR** el proceso de llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 07/2024 “Contratación de Servicio de Recolección de Residuos de Laboratorio” Con ID N° 446.315, a favor de la empresa **SERVICIOS DE INGENIERÍA Y MATERIALES S.A. (SERMAT S.A.)** con **RUC 80010941-4**, por un monto mínimo de **Gs. 4.200.000** (Guaraníes cuatro millones doscientos mil) y un monto máximo de **Gs. 8.400.000** (Guaraníes ocho millones cuatrocientos mil) IVA Incluido.-----

#### **Artículo 2º**

**AUTORIZAR** a la Dirección de Contrataciones Públicas a gestionar el contrato emergente del proceso de llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 07/2024 “Contratación de Servicio de Recolección de Residuos de Laboratorio” Con ID N° 446.315, a favor de la empresa **SERVICIOS DE INGENIERÍA Y MATERIALES S.A. (SERMAT S.A.)** con RUC N° 80010941-4.-----





Misión: Autoridad Gubernamental responsable de la aplicación de la Política Nacional sobre Drogas y Delitos Conexos, en beneficio de la sociedad.

## RESOLUCIÓN SENAD N° 518/2024

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LLAMADO LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 07/2024 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DE LABORATORIO” CON ID N° 446.315. -----**

- Artículo 3º**                    **DESIGNAR** al MSc. Ricardo Galeano Chena, Director de Laboratorio Forense Especializada, como Administrador del Contrato a firmarse entre las partes. -----
- Artículo 4º**                    **IMPUTAR** el monto del presente proceso de compra en el objeto de gasto previsto para el Ejercicio Fiscal 2024.-----
- Artículo 5º**                    **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.--



**Abg. Jalil A. Rachid S.**  
Ministro Secretario Ejecutivo  
**SENAD**



## MEMORÁNDUM

DCP N°: 139/2024

Para : **Abog. Jalil Amir Rachid S., Ministro Secretario Ejecutivo**  
Secretaria Nacional Antidrogas

De : **Abog. Claudio G. Flores A., Director**  
Dirección de Contrataciones Públicas

Ref. : Proyecto de Resolución de Adjudicación - Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 07/2024 "Contratación de Servicio de Recolección de Residuos de Laboratorio" Con ID N° 446.315

**FECHA** : **28 de agosto de 2024**

Me dirijo a Usted, a fin de elevar a su consideración, el Informe de Evaluación de Ofertas N° 10/2024, que contiene la verificación y análisis de las ofertas presentadas en el marco del proceso de llamado a Licitación de Mejor Cuantía Nacional N° 07/2024 "Contratación de Servicio de Recolección de Residuos de Laboratorio" Con ID N° 446.315.

Se acompañan copias de los siguientes documentos: Acta de Apertura de Ofertas, Informe de Evaluación de Ofertas N° 10/2024 y el proyecto de resolución de adjudicación.

Los antecedentes inherentes a la presente contratación pueden ser verificados desde la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con el ID 446.315, cuyas documentaciones originales se encuentran en los archivos de esta Dirección.

Atentamente,



*Abog. Claudio G. Flores A.*  
Dirección de Contrataciones Públicas  
SENAD

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS	
Expediente N°	2179
Recibido por:	Vilma Diaz
Firma:	
Fecha:	28/08/2024 Hora: 12:07

## ACTA DE APERTURA

### 1. Datos del acta:

ID	446315				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	CONTRATACION DE SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS DE LABORATORIO				
ENTIDAD CONVOCANTE	Presidencia de la República / Secretaría Nacional Antidrogas				
FECHA DE APERTURA	20-Agosto-2024	HORA APERTURA	09:30	HORA FIN	09:51
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía nacional				
LUGAR DE APERTURA	AVDA. FDO DE LA MORA N° 2998 ESQ. AVDA DE LA VICTORIA				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	LIC. ALCIDES GAMARRA COLMAN - JEFE DPTO EJECUCIÓN DE LLAMADOS - DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PUBLICAS DE LA SENAD.				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

### 2. Ofertas no abiertas:

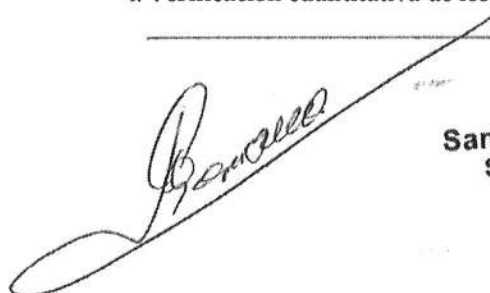

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23 – ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

### 3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80010941-4	SERVICIOS DE INGENIERIA Y MATERIALES SA (SERMAT SA)	sermatsa@gmail.com
---	------------	---	--------------------

### 4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
SERVICIOS DE INGENIERIA Y MATERIALES SA (SERMAT SA)	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 9.500 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
SERVICIOS DE INGENIERIA Y MATERIALES SA (SERMAT SA)	109	1804548	NO	<u>Registro</u> <u>Proveedor</u>

No hubo observaciones de oferentes.

**5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:51 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

*[Handwritten signature]*  
Lic. Aludis

*[Handwritten signature]*  
Gonzalo

*[Handwritten signature]*  
Santiago Quenca  
SERMAT S.A.  
Licitaciones



**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 10/2024**  
**LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 07/2024**  
**ID. N° 446315**

**“CONTRATACION DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DE LABORATORIO”**

Fecha \_\_\_\_\_ de agosto de 2024

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 55 de la Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas, elevamos al Señor Ministro Secretario Ejecutivo de la SENAD, facultado en dictar actos administrativos conforme a la Ley Orgánica de la SENAD, el Informe de Evaluación resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del proceso Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 07/2024 “**CONTRATACION DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DE LABORATORIO**” ID N° 446.315.

Conformación del Comité de Evaluación de Ofertas según Resolución N° 433/2024 de fecha 18/07/2024.

- Lic. **Laura Arévalos**, Representante de la Dirección Forense Especializada.
- Abg. **Arturo Alejandro Benítez**, Director de Transparencia y Anticorrupción.
- Abg. **Cesar Fabián Rolón Agüero**, Director de Asesoría Administrativa.

**1. Antecedentes:**

- a) Nro. de PAC: 446.315
- b) Plurianual: Si Aplica.
- c) Forma de adjudicación: por el total.
- d) Publicación en el SICP: 09 de agosto 2024

**2. Acta de apertura de ofertas:**

Conforme se registra en el Acta de Apertura de fecha 20 de agosto de 2024, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

EMPRESA OFERENTE		Monto de las Ofertas (IVA Incluido)
1	SERVICIOS DE INGENIERIA Y MATERIAL SA RUC N° 80010941-4 sermatsa@gmail.com	Gs. 9.500

El proceso de adjudicación registra contrato abierto cuyo monto mínimo se estableció en Gs. 5.040.000 y monto máximo en Gs. 10.080.000.

**2.1. Observaciones realizadas en el acta de apertura de sobres:**

No hubo observaciones de terceros.

**3. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial de conformidad a lo establecido en las demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	EMPRESA
	SERVICIOS DE INGENIERIA Y MATERIALES SA (SERMAT SA)
	CUMPLE / NO CUMPLE/PRESENTA/NO PRESENTA
Formulario de Oferta y Lista de Precios	Presenta / Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta / Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Registro Proveedor N° 1804548 / Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Presenta / Cumple
Certificado de Cumplimiento	Presenta / Cumple



Avda. Fdo. de la Mora 2.998 c/ de la Victoria, teléfono (+595) 21 554...

Tributario	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente	Presenta / Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	Presenta / Cumple
<b>Personas Jurídicas</b>	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal	Registro Proveedor N° 1804548 / Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Registro Proveedor N° 1804548 / Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Registro Proveedor N° 1804548 / Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Registro Proveedor N° 1804548 / Cumple

### 5. Orden de las ofertas

Analizado los márgenes establecidos y que los precios no presentan errores aritméticos, se procede a registrar la única oferta presentada:

N°	Empresa Oferente	Monto de la Oferta
1	SERVICIOS DE INGENIERIA Y MATERIALES SA (SERMAT SA)	Gs. 9.500

### 6. Precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

Verificada la planilla de precio unitario de la empresa, Servicios de Ingeniería y Materiales SA (SERMAT SA), se observó que no registra error aritmético alguno, quedando el monto final ofertado en: **Gs. 9.500**, el monto unitario que será aplicado al contrato abierto en el presente proceso.

### 9. Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPEN:

Verificado el portal del Ministerio de Industria y Comercio, se comprobó que la empresa Servicios de Ingeniería y Materiales (SERMAT SA) dispone con el certificado de origen nacional para el presente proceso.

### 7. Análisis de los precios ofertados

Precio Unitario Referencial	12.500
Precio Unitario Ofertado	9.500

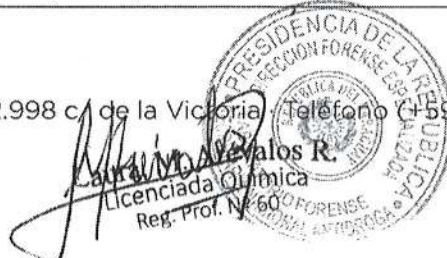
Conforme al análisis realizado al precio ofertado por la Empresa Servicios de Ingeniería y Materiales SA (SERMAT SA) la misma se encuentra 24 % por debajo del precio referencial establecido para el presente proceso, razón por la cual el Comité de Evaluación entiende que la misma se encuentra dentro de los parámetros de mercado y es de cumplimiento posible.

### 10. Verificación de la oferta de la empresa Servicios de Ingeniería y Materiales SA (SERMAT SA) respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

#### 10.1. Calificación legal. Prohibiciones 21 de la Ley N° 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 y su reglamentación.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:	EMPRESA
	SERMAT SA
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	CUMPLE



Avda. Fdo. de la Mora 2.998 c/ de la Victoria - Teléfono (+595) 21 554 885

Laura M. Alvarez R.  
Licenciada Química  
Reg. Prof. N° 60

Arístido Benítez M.  
SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS



Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	SIN REGISTROS
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	No se observan datos
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Sin Registros

### 10.3. Capacidad financiera

Ver Anexo de Capacidad Financiera

### 10.4. Experiencia Requerida

10.5

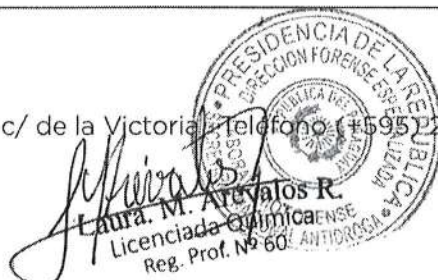
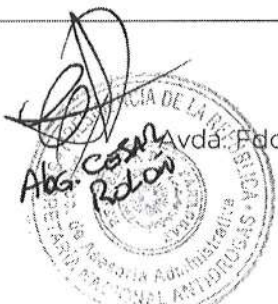
REQUISITOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES	EMPRESA
	SERMAT SA
	PRESENTA/NO PRESENTA/CUMPLE/NO CUMPLE
Demstrar la experiencia mínima de 3 años en el rubro del Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Bioinfecciosos, Farmacológicos y Afines con la presentación de facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los últimos 3 años (2021 – 2022 y 2023)	Presenta / Cumple

### Capacidad técnica

REQUISITOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES	EMPRESA
	SERMAT SA
	PRESENTA/NO PRESENTA/CUMPLE/NO CUMPLE
Registro de Empresa Operadora de Sistema de Tratamiento y Disposición Final de Residuos Generados en Establecimientos de Salud y Afines.	Presenta / Cumple
Habilitación de Empresa Operadora de Sistema de Tratamiento y Disposición Final de Residuos Generados en Establecimiento de Salud y Afines.	Presenta / Cumple
Registro como Empresa de Recolección y Transporte de Residuos Generados en Establecimientos de Salud y Afines.	Presenta / Cumple
Habilitación como Empresa de Recolección y Transporte de Residuos Generados en Establecimientos de Salud y Afines.	Presenta / Cumple
Certificado de inspección técnica de cada uno de los vehículos destinados al transporte de residuos sólidos generados en Establecimientos de Salud y Afines.	Presenta / Cumple
Registro y Habilitación de la Estación de Transferencia de Residuos Generados en Establecimientos de Salud.	Presenta / Cumple

### 10.6 Otros documentos solicitados a presentar con la oferta

Habilitación Municipal de los Vehículos.	Presenta / Cumple
--	-------------------



Avda. Pdo. de la Mora 2.998 c/ de la Victoria. Teléfono: (+595) 221 554 1111



Copia de los documentos que certifica la titularidad de los Vehículos (Cédula Verde)	Presenta / Cumple
Carnet de Habilitación expedida por la DINATRAN para el transporte de sustancias peligrosas	Presenta / Cumple
Declaración Jurada en la cual se registre que los vehículos recolectores disponen de una capacidad mínima de carga (en conjunto) del 30 % de la cantidad mensual máxima solicitada.	Presenta / Cumple
La Empresa Ejecutora del Servicio debe presentar el Plan de Gestión para el cumplimiento de la Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final mediante una propuesta técnica indicando el cronograma de recolección, frecuencias, rutas y horarios de recolección, indicando además la jornada diurna y nocturna.	Presenta / Cumple
La Empresa Prestadora del Servicio deberá presentar nómina de funcionarios afectados al servicio que deben estar debidamente identificados e inscriptos en el IPS.	Presenta / Cumple

### 11. Conclusión

La Empresa **Servicios de Ingeniería y Materiales SA (SERTMAT SA)** cumple con todos los requisitos legales, económicos y técnicos establecidos en las condiciones del proceso de llamado, además es la única empresa que presenta oferta para la contratación del Servicio requerido, por tanto, es la empresa considerada como la más solvente para cumplir con el contrato emergente del presente proceso licitatorio.

### 12. Recomendación

Conforme a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación y de conformidad al Artículo N° 55 de la Ley 7021/2022 y su reglamentación, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda la adjudicación del proceso de **Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 07/2024 "Contratación de Servicio de Recolección de Residuos de Laboratorio"** con ID N° 446.315 a favor de la **Empresa Servicios de Ingeniería y Materiales SA (SERMAT SA)** con RUC N° 80010941-4 por un monto mínimo de **Gs. 4.200.000 (Guaraníes Cuatro Millones Doscientos Mil)** y un monto máximo de **Gs. 8.400.000 (Guaraníes Ocho Millones Cuatrocientos Mil) IVA Incluido**, con un precio unitario por kilogramo de **Gs. 9.500 (Guaraníes Nueve Mil Quinientos) IVA Incluido**.

Abg. César Gabriel Colón Agüero  
Director de Asesoría Administrativa



Abg. Arturo Alejandro Benítez  
Director de Transparencia y Anticorrupción



Eje. Laura Arévalos  
Representante de la Dirección Forense Especializada